



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL

0005

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO DAI-N-001-2023
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**

**RECTIFICACIÓN AL INFORME DE
VERIFICACIÓN DE DEUDA PENDIENTE DE PAGO
Y RECONOCIDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022
UNIDAD EJECUTORA 201 UDAF
UNIDAD EJECUTORA 202 FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Guatemala, marzo 2023

5ta. Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt Síguenos en:     Mides Gt



INDICE

FUNDAMENTO LEGAL	1
OBJETIVOS	1
General	1
Específico	1
RECTIFICACIÓN REALIZADA	1
COMISIÓN DE AUDITORIA	1
ANEXO	
Dictamen de Auditoría DT-02-2023	



FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

De conformidad con el Nombramiento Interno DAI-N-001-2023, el cual fue emitido por la Dirección de Auditoría Interna a.i. del Ministerio de Desarrollo Social, fuimos nombrados para realizar auditoría administrativa para revisar la deuda pendiente de pago y reconocida por este Ministerio, correspondiente al año 2022, de las Unidades Ejecutoras 201 UDAF y 202 Fondo de Protección Social.

OBJETIVOS DE LA RECTIFICACIÓN

General

Rectificación al Dictamen de Auditoría de la revisión de los CUR's devengados no pagados al 31 de diciembre de 2022 de las Unidades Ejecutoras 201 y 202, referente al Anexo 2.

Específico

Realizar rectificación a la base legal indicada en Dictamen de Auditoría Interna DT-01-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, el cual detalla los CUR's devengados no pagados que quedaron pendientes al 31 de diciembre de 2022 de la Unidad Ejecutora 202 Fondo de Protección Social.

RECTIFICACIÓN REALIZADA

Se procedió a dejar sin efecto el Dictamen de Auditoría Interna DT-01-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, derivado que se consignó la base legal Resolución Conjunta DCE-DTP-TN No. 2-2016 emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, la cual fue derogada por la Resolución Conjunta DCE-DTP-TN No. 1-2020 del referido Ministerio.

Siendo lo correcto:

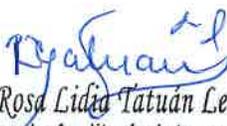
Se emitió Dictamen de Auditoría Interna DT-02-2023 con la base legal vigente, según Resolución Conjunta DCE-DTP-TN No. 1-2020 emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, con fecha 27 de noviembre de 2020.

COMISIÓN DE AUDITORÍA


Licda. Flida Nineth Alvarado Hernández
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Eliseo Tax Zamora
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. José Eulalio Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social



DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA DT-02-2023

Licenciado

Carlos Miguel Torres Sique

Director Ejecutivo del Fondo de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

Licenciado Torres:

En atención al Oficio FPS-0061-2023/CMTS/er de fecha 27 de enero de 2023, emitido por Dirección Ejecutiva del Fondo de Protección Social, se han verificado los Comprobantes Únicos de Registro -CUR'S- devengados no pagados al 31 de diciembre de 2022, de la entidad Ministerio de Desarrollo Social, a cargo de la Unidad Ejecutora 202 Fondo de Protección Social, la cual es responsable de los registros contables en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de la verificación de los documentos que integran los CUR'S de gastos devengados no pagados, así como los documentos registrados en el SICOIN, la responsabilidad del proceso administrativo y financiero corresponde a la Unidad Ejecutora solicitante.

La auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, según Acuerdo Número A-070-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas -CGC-; dichas normas requieren que la auditoría sea desarrollada para obtener seguridad razonable de los registros contables y que los mismos estén libres de errores significativos.

Y con base a la Resolución Conjunta DCE-DTP-TN No. 1-2020 emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 27 de noviembre de 2020; numeral 2, solicita se establezca la razonabilidad, detalle y monto de todos los CUR'S devengados no pagados por la Tesorería Nacional y que quedaron registrados en el SICOIN al 31 de diciembre de 2022.

Derivado de lo anterior se revisaron los expedientes que a continuación se detallan:

No.	No. CUR	FECHA CUR	NIT	BENEFICIARIO	MONTO
1	6193	29/12/2022	87559013	SUAR MORALES BRENDA MARIBEL	4,950.75
2	6194	29/12/2022	27265854	BANQUETES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA	173,470.00
3	6196	29/12/2022	87559013	SUAR MORALES BRENDA MARIBEL	15,000.00
4	6198	29/12/2022	27265854	BANQUETES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	223,300.00



5	6204	29/12/2022	66003504	CAMPOS ALFARO DE FUNES ELDA CECILIA	256,887.59
6	6206	29/12/2022	69577323	ALIMENTOS QUE RICO SOCIEDAD ANONIMA	14,985.00
7	6208	29/12/2022	27265854	BANQUETES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	73,063.00
8	6209	29/12/2022	91985331	AK PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	15,000.00
9	6211	29/12/2022	58949674	TVA GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	89,997.00
TOTAL, EXPRESADO EN QUETZALES					866,653.34

Fuente: Elaboración propia con base a Oficio FPS-0061-2023/CMTS/er de fecha 27 de enero de 2023, emitido por Dirección Ejecutiva del Fondo de Protección Social y Reporte R00804109.rpt del sistema SICOIN.

En nuestra evaluación, los CUR'S de gastos devengados no pagados por la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, ascienden al valor total de **Ochocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres quetzales con treinta y cuatro centavos (Q.866,653.34)**; registrados en sistema SICOIN al 31 de diciembre de 2022, presentan razonablemente los aspectos relativos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público.

Comisión de auditoría:

Licda. Alida Nery Álvarez Hernández
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Eliseo Tax Zamora
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. José Estelito Andrés López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licda. Rosa Lidia Tatún Lemus
Directora de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social



Vo.Bo.

Hector Melvin Caná Rivera
Señor Hector Melvin Caná Rivera
Ministro de Desarrollo Social



Guatemala, 16 de febrero de 2023